

PROTOCOLOS DE INGRESO/EGRESO

Los ingresos y egresos de la Provincia deben estar **PREVIAMENTE AUTORIZADOS**, requiriendo el interesado dicha habilitación con la anticipación adecuada según cada metodología, tramitando la solicitud a través del sitio web www.sanluis.gov.ar/coronavirus botón **Solicitud Ingreso/Egreso de la Provincia**.

Que El/los interesado/s deben respetar toda norma vigente dentro de la Provincia de San Luis y/o sus localidades, en el marco de la declaración de pandemia emitida por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) con fecha 11 de marzo de 2020, siendo objeto de las mismas proteger la salud pública, conteniendo y mitigando la propagación de la enfermedad de coronavirus COVID-19.-

Los pasajeros que se encuentren en tránsito por la provincia deberán informarlo en el puesto de control al momento de su ingreso a quienes se le informará que: “Ud. Se encuentra en tránsito por San Luis, tiene hasta las xx:xx hs. para registrar su salida en puesto limítrofe”. En el caso de incumplimiento referido al tiempo estipulado se le informara: “Usted ha superado el tiempo del que dispone para salir de la provincia, debe registrar la salida de inmediato por puesto limítrofe”.

El ingreso debe ser por los límites provinciales habilitados a tal fin según el mapa que se adjunta:



REFERENCIAS

PUESTOS LÍMITROFES SEGÚN N° DE DESTACAMENTO

● ● **CERRADOS**

● ● **HABILITADOS PARA TODO TIPO DE INGRESO, EGRESO Y TRÁFICO EN TRÁNSITO**

MODALIDADES

A. INGRESO CON PCR NEGATIVO

El/los interesado/s debe/n ingresar a la provincia habiendo sido previamente autorizado/s por sistema para hacerlo, y se debe acreditar el resultado negativo

del PCR (NO se acepta como válido para este requisito los “Test Rápidos” o de “Antígenos”).


Se exceptúan de la realización de hisopado a niños de hasta 4 años inclusive.

Metodología de ingreso:

- Ingresar a la página web www.sanluis.gov.ar/coronavirus, hacer click en el botón “Solicitud de Ingreso / Egreso de la Provincia”.

Recuerde que esta solicitud se encuentra disponible en el horario de 8 a 20 hs.

SOLICITUD DE INGRESO/EGRESO DE LA PROVINCIA

 **GOBIERNO DE SAN LUIS** | SAN LUIS NOS UNE

Los ingresos y egresos de la Provincia deben ser previamente autorizados a través de este sitio . No debe dirigirse a los puestos limítrofes sin haber tramitado la respectiva autorización, el hacerlo no le dará prioridad e implica poner en riesgo su salud y la de la comunidad, perjudicando la logística/ y el operativo sanitario de acceso diagramado para reducir los riesgos de contagio y propagación del Co-Vid 19

Si ya ingresó una solicitud, puede consultar su estado en la sección [Seguimiento](#).

Paso 1 - Tipo de Solicitud

PACIENTE RECUPERADO - ALTA COVID :

- Esta modalidad de ingreso está prevista para aquellas personas que acrediten en el sistema haber resultado covid positivo.
- Si el interesado acredita un PCR Positivo a través de un certificado emitido por SISA (Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino) y solicita ingresar a la provincia, lo podrá hacer en el período comprendido entre el día 15 y 90 desde la fecha de la toma de la muestra y de esa manera será autorizado a dirigirse a su domicilio sin realizar cuarentena y con libre circulación.
- Debe esperar a que por sistema se le informe día de ingreso y puesto limítrofe autorizado a tal fin, requisitos que deben ser respetados para que la logística/ y el operativo sanitario de acceso diagramado se realice con agilidad y sin demoras innecesarias. En ningún caso debe presentarse en los puestos limítrofes sin la autorización pertinente.

INGRESO CON PRUEBA DE DIAGNÓSTICO DE PCR NEGATIVO.

- PCR con resultado negativo en un plazo máximo de 72 hs desde que se realizó laboratorio PCR , acreditado en el sistema.

EGRESO

Deben ser previamente autorizados, requiriendo el interesado dicha habilitación con al menos 48 horas de anticipación, siendo este el único requisito para egresar de la provincia.

[Siguiente](#)



- Completar los datos requeridos y establecer una fecha de ingreso a la provincia con una anterioridad mínima de 72 hrs. Contemplando para esto que; una vez iniciado el proceso se solicitará la carga del resultado negativo del análisis de PCR, este deberá tener una antigüedad máxima de 72 hrs. desde la toma de la muestra/ desde el hisopado.





SOLICITUD DE INGRESO/EGRESO DE LA PROVINCIA



GOBIERNO DE
SAN LUIS

SAN LUIS NOS UNE

Los ingresos y egresos de la Provincia deben ser previamente autorizados a través de este sitio . No debe dirigirse a los puestos limítrofes sin haber tramitado la respectiva autorización, el hacerlo no le dará prioridad e implica poner en riesgo su salud y la de la comunidad, perjudicando la logística/ y el operativo sanitario de acceso diagramado para reducir los riesgos de contagio y propagación del Co-Vid 19

Si ya ingresó una solicitud, puede consultar su estado en la sección [Seguimiento](#).

Paso 3 - Complete sus datos personales

Apellido:

Perez

Nombres:

Gabriel

Teléfono (Solo Código de área y numero sin cero, por ejemplo (266) 4328995 :

(11)

31543530

Correo:

perezg@tudominio.com

Análisis PCR Negativo del Solicitante:

(Se permiten solo extensiones pdf, jpg, png, doc y docx. Tam máx 6MB)

Se debe adjuntar un solo archivo.

Los análisis de los acompañantes se adjuntan en un paso siguiente.

PCR 1111245 CLAB.jpg x



Anterior

Siguiente

SOLICITUD DE INGRESO/EGRESO DE LA PROVINCIA



GOBIERNO DE
SAN LUIS

SAN LUIS NOS UNE

Los ingresos y egresos de la Provincia deben ser previamente autorizados a través de este sitio . No debe dirigirse a los puestos limítrofes sin haber tramitado la respectiva autorización, el hacerlo no le dará prioridad e implica poner en riesgo su salud y la de la comunidad, perjudicando la logística/ y el operativo sanitario de acceso diagramado para reducir los riesgos de contagio y propagación del Co-Vid 19

Si ya ingresó una solicitud, puede consultar su estado en la sección [Seguimiento](#).

Paso 4 - Ingreso

Fecha de Ingreso:

12/11/2020

Puesto Limítrofe:

Desaguadero



Motivo:

Particular



Anterior

Siguiente





SOLICITUD DE INGRESO/EGRESO
DE LA PROVINCIA



Los ingresos y egresos de la Provincia deben ser previamente autorizados a través de este sitio. No debe dirigirse a los puestos limítrofes sin haber tramitado la respectiva autorización, el hacerlo no le dará prioridad e implica poner en riesgo su salud y la de la comunidad, perjudicando la logística y el operativo sanitario de acceso diagramado para reducir los riesgos de contagio y propagación del Co-Vid 19

Si ya ingresó una solicitud, puede consultar su estado en la sección [Seguimiento](#).

Paso 5 - Acompañantes

Ingrese los Acompañantes

[Anterior](#) [Siguiente](#)

SOLICITUD DE INGRESO/EGRESO
DE LA PROVINCIA



Los ingresos y egresos de la Provincia deben ser previamente autorizados a través de este sitio. No debe dirigirse a los puestos limítrofes sin haber tramitado la respectiva autorización, el hacerlo no le dará prioridad e implica poner en riesgo su salud y la de la comunidad, perjudicando la logística y el operativo sanitario de acceso diagramado para reducir los riesgos de contagio y propagación del Co-Vid 19

Si ya ingresó una solicitud, puede consultar su estado en la sección [Seguimiento](#).

Paso 6 - Acompañantes

Ingrese los Acompañantes

Julían Perez Dni: 33833534

[Anterior](#) [Siguiente](#)

SOLICITUD DE INGRESO/EGRESO
DE LA PROVINCIA



Los ingresos y egresos de la Provincia deben ser previamente autorizados a través de este sitio. No debe dirigirse a los puestos limítrofes sin haber tramitado la respectiva autorización, el hacerlo no le dará prioridad e implica poner en riesgo su salud y la de la comunidad, perjudicando la logística y el operativo sanitario de acceso diagramado para reducir los riesgos de contagio y propagación del Co-Vid 19

Si ya ingresó una solicitud, puede consultar su estado en la sección [Seguimiento](#).

Paso 6 - Acompañante

Tipo:

Dni:

Apellido:

Nombre:

Teléfono (Solo Código de Área y número sin cero, por ejemplo 011) 4320895:

Análisis PCR negativo (Se permiten solo extensiones pdf, jpg, png, doc y docx. Tam más (out):

[Cancelar](#) [Guardar](#)

SOLICITUD DE INGRESO/EGRESO
DE LA PROVINCIA



Solicitud de Ingreso/Egreso Recibida

Gabriel Perez.

Hemos recibido su solicitud y se le ha asignado el número: 75.

En breve recibirá en su cuenta perezg@tudominio.com un correo para validar su cuenta de mail. Es importante que acceda al enlace incluido en dicho correo.

Una vez verificado su correo se iniciará el trámite de su solicitud y podrá consultar el estado en la sección de seguimiento.

Si no recibe el correo, verifique que no se encuentre en su carpeta de correo no deseado.

- Una vez finalizada la solicitud, el postulante podrá verificar la autorización correspondiente a través de la página pase.sanluis.gov.ar donde ingresando el número de documento verá reflejada la autorización correspondiente.

B. INGRESO PERSONA RECUPERADA COVID-19

En ningún caso debe/n presentarse en los puestos limítrofes sin la autorización pertinente.

El/los interesado/s debe/n ingresar a la provincia habiendo sido previamente autorizado/s por sistema para hacerlo, y se debe acreditar el certificado de alta de la enfermedad, en un periodo **NO mayor a 90 días** desde la misma, o presentar el informe que confirmó el diagnóstico ya sea por PCR o por detección de antígeno, realizado en laboratorio acreditado para tal fin dicho. Dicho certificado deberá ser el emitido por el Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentina (SISA) o el emitido por la autoridad sanitaria provincial



correspondiente. Si no puede acreditar las opciones detalladas deberá ingresar según metodología PCR NEGATIVO.

Metodología de ingreso:

- Ingresar a la página web www.sanluis.gov.ar/coronavirus, hacer click en el botón “Solicitud de Ingreso / Egreso de la Provincia”.

Recuerde que esta solicitud se encuentra disponible en el horario de 8 a 20 hs.

SOLICITUD DE INGRESO/EGRESO DE LA PROVINCIA



GOBIERNO DE
SAN LUIS

SAN LUIS NOS UNE

Los ingresos y egresos de la Provincia deben ser previamente autorizados a través de este sitio . No debe dirigirse a los puestos limítrofes sin haber tramitado la respectiva autorización, el hacerlo no le dará prioridad e implica poner en riesgo su salud y la de la comunidad, perjudicando la logística/ y el operativo sanitario de acceso diagramado para reducir los riesgos de contagio y propagación del Co-Vid 19

Si ya ingresó una solicitud, puede consultar su estado en la sección [Seguimiento](#).

Paso 1 - Tipo de Solicitud

PACIENTE RECUPERADO - ALTA COVID :

- Esta modalidad de ingreso está prevista para aquellas personas que acrediten en el sistema haber resultado covid positivo.
- Si el interesado acredita un PCR Positivo a través de un certificado emitido por SISA (Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino) y solicita ingresar a la provincia, lo podrá hacer en el período comprendido entre el día 15 y 90 desde la fecha de la toma de la muestra y de esa manera será autorizado a dirigirse a su domicilio sin realizar cuarentena y con libre circulación.
- Debe esperar a que por sistema se le informe día de ingreso y puesto limítrofe autorizado a tal fin, requisitos que deben ser respetados para que la logística/ y el operativo sanitario de acceso diagramado se realice con agilidad y sin demoras innecesarias. En ningún caso debe presentarse en los puestos limítrofes sin la autorización pertinente.

INGRESO CON PRUEBA DE DIAGNÓSTICO DE PCR NEGATIVO.

- PCR con resultado negativo en un plazo máximo de 72 hs desde que se realizó laboratorio PCR , acreditado en el sistema.

EGRESO

Deben ser previamente autorizados, requiriendo el interesado dicha habilitación con al menos 48 horas de anticipación, siendo este el único requisito para egresar de la provincia.

Siguiente



SOLICITUD DE INGRESO/EGRESO DE LA PROVINCIA



GOBIERNO DE
SAN LUIS

SAN LUIS NOS UNE

Los ingresos y egresos de la Provincia deben ser previamente autorizados a través de este sitio . No debe dirigirse a los puestos limítrofes sin haber tramitado la respectiva autorización, el hacerlo no le dará prioridad e implica poner en riesgo su salud y la de la comunidad, perjudicando la logística/ y el operativo sanitario de acceso diagramado para reducir los riesgos de contagio y propagación del Co-Vid 19

Si ya ingresó una solicitud, puede consultar su estado en la sección [Seguimiento](#).

Paso 3 - Complete sus datos personales

Apellido:

Nombres:

Teléfono (Solo Código de área y número sin cero, por ejemplo (266) 4328995 :

Correo:

Anterior

Siguiente



SOLICITUD DE INGRESO/EGRESO DE LA PROVINCIA



Los ingresos y egresos de la Provincia deben ser previamente autorizados a través de este sitio. No debe dirigirse a los puestos limítrofes sin haber tramitado la respectiva autorización, el hacerlo no le dará prioridad e implica poner en riesgo su salud y la de la comunidad, perjudicando la logística/ y el operativo sanitario de acceso diagramado para reducir los riesgos de contagio y propagación del Co-Vid 19

Si ya ingresó una solicitud, puede consultar su estado en la sección [Seguimiento](#).

Paso 4 - Ingreso

Fecha de Ingreso:

14/11/2020

Puesto Limítrofe:

Desaguadero

Detalle del Motivo:

Documentación que acredite el motivo:

(Se permiten solo extensiones pdf, jpg, png, doc y docx. Tam máx 6MB)

Anterior

Siguiente

- Una vez finalizada la solicitud, el postulante podrá verificar la autorización correspondiente a través de la página pase.sanluis.gov.ar donde ingresando el número de documento verá reflejada la autorización correspondiente.

C. EGRESO

Para el caso de las solicitudes de egreso de personas que residen en San Luis y que requieren egresar por el término de 72 horas, el pedido se debe hacer mediante la modalidad detallada en el presente. Tener en cuenta que **Si la Frecuencia de Salida es mayor a DOS (2) veces en el Mes** se le requerirá cada 2 semanas la presentación de un PCR Negativo.

1. Tramitar a través del sitio web www.sanluis.gov.ar / pestaña “Coronavirus”, hacer click en el botón “Solicitud de Ingreso/ Egreso de la



Provincia), cargar los datos requeridos por los formularios y al finalizar se emitirá un código de autorización con el texto: Su solicitud número xxxx ha sido Aprobada. Verificar el mismo en pasesanluis.gov.ar.

SOLICITUD DE INGRESO/EGRESO DE LA PROVINCIA



Los ingresos y egresos de la Provincia deben ser previamente autorizados a través de este sitio . No debe dirigirse a los puestos limítrofes sin haber tramitado la respectiva autorización, el hacerlo no le dará prioridad e implica poner en riesgo su salud y la de la comunidad, perjudicando la logística/ y el operativo sanitario de acceso diagramado para reducir los riesgos de contagio y propagación del Co-Vid 19

Si ya ingresó una solicitud, puede consultar su estado en la sección [Seguimiento](#).

Las solicitudes de ingreso se reciben en el horario de 8 a 17hs. Fuera de este horario solo se reciben solicitudes de egreso.

Paso 1 - Tipo de Solicitud

EGRESO

Deben ser previamente autorizados, siendo este el único requisito para egresar de la provincia.

[Siguiente](#)

SOLICITUD DE INGRESO/EGRESO DE LA PROVINCIA



Los ingresos y egresos de la Provincia deben ser previamente autorizados a través de este sitio . No debe dirigirse a los puestos limítrofes sin haber tramitado la respectiva autorización, el hacerlo no le dará prioridad e implica poner en riesgo su salud y la de la comunidad, perjudicando la logística/ y el operativo sanitario de acceso diagramado para reducir los riesgos de contagio y propagación del Co-Vid 19

Si ya ingresó una solicitud, puede consultar su estado en la sección [Seguimiento](#).

Paso 2 - Ingrese su documento

Tipo:

DNI

Número:

228523546

Fecha de Nacimiento:

14/11/1972

Sexo:

Masculino Femenino

[Anterior](#)

[Siguiente](#)





SOLICITUD DE INGRESO/EGRESO DE LA PROVINCIA



GOBIERNO DE
SAN LUIS

SAN LUIS NOS UNE

Solicitud de Ingreso/Egreso Recibida

Gabriel Perez,

Hemos recibido su solicitud y se le ha asignado el número: **74**.

En breve recibirá en su cuenta perezg@tudominio.com un correo para validar su cuenta de mail. Es importante que acceda al enlace incluido en dicho correo.

Una vez verificado su correo se iniciará el trámite de su solicitud y podrá consultar el estado en la sección de seguimiento.

Si no recibe el correo, verifique que no se encuentre en su carpeta de correo no deseado.

2. Dirigirse el día solicitado de egreso hacia el puesto limitrofe elegido, en el mismo se le solicitará su DNI y teléfono, y es desde ese momento que se debe tener en cuenta las 72 horas. Le llegara el siguiente mensaje al teléfono: "Ud. salió de San Luis, tiene hasta las xx:xx del xx/xx para ingresar sin PCR, transcurrido ese plazo deberá tramitar el ingreso con PCR".
3. Si usted supera las 72 horas deberá ingresar según Modalidad A - PCR Negativo.

